

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

8. La adhesión de China a la OMC no tendrá ninguna incidencia en la participación de Hong Kong en la OMC. Hong Kong seguirá siendo un Miembro de la OMC, con el nombre de "Hong Kong, China". Con arreglo al principio de "un país, dos sistemas" continuaremos siendo una entidad económica separada y un territorio aduanero distinto. Nuestras políticas comercial y económica se seguirán formulando en la Región Administrativa Especial de Hong Kong y continuarán siendo distintas de las de China continental.

9. Por lo que se refiere a los otros dos desafíos, observo que la OMC tiene ya un programa muy nutrido en cuestiones directamente relacionadas con el comercio, entre ellas, las negociaciones objeto de mandato en la esfera de los servicios y la agricultura; el acceso de los productos no agrícolas a los mercados; exámenes de diversas normas; y la aplicación oportuna y fiel de los compromisos de la Ronda Uruguay por todos los Miembros. Además, muchos Miembros están también dispuestos a incluir en el programa la continuación de los trabajos sobre el comercio electrónico, la transparencia de la contratación pública y la facilitación del comercio.

10. Con todo, he de añadir que reconocemos plenamente la importancia de dos cuestiones que algunos Miembros desean incluir en el orden del día: comercio y competencia y comercio e inversiones. Pero la prolongada, y hasta la fecha, estéril lucha para llegar a un acuerdo sobre estas cuestiones pone en evidencia que los Miembros, que se encuentran en niveles diferentes de desarrollo y han dado a sus políticas internas orientaciones distintas, albergan opiniones muy divergentes que es difícil, sino imposible, conciliar. Francamente, sólo veo una solución práctica, que es respetar las necesidades de cada Miembro en lo que respecta a política interna y prever un mecanismo que permita a los Miembros optar por participar o no en las negociaciones.

11. Otro tema difícil es el comercio y el medio ambiente. Valoramos y apoyamos plenamente el objetivo vital del desarrollo sostenible. Sin embargo, los progresos hacia el logro de este objetivo no deben ser socavados por un proteccionismo encubierto. Fuera de esta importante salvedad, seguimos manteniendo una postura abierta con respecto a la forma en que ha de resolverse esta cuestión.

12. Tenemos también ante nosotros un proyecto de Declaración sobre los ADPIC y la salud pública. Somos conscientes de que muchos países en desarrollo y menos adelantados padecen trágicamente enfermedades pandémicas como el VIH/SIDA. Tenemos un deber moral de apoyarles en su lucha contra estos problemas tan graves y que ponen en peligro la vida. Aunque reconozco que la protección de la propiedad intelectual también puede desempeñar una función clave en el desarrollo de nuevos medicamentos, considero que ha de lograrse un cuidadoso equilibrio. Insto a todos mis colegas a trabajar juntos para hallar un resultado que sea aceptable para todos y que promueva el acceso a los medicamentos de aquellos que lo necesitan desesperadamente.

13. Hong Kong, China, desea hacer hincapié en la necesidad de que el trabajo futuro de la OMC tenga en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo, y en particular los menos adelantados. Por ello nos alegramos de que esa necesidad haya quedado ampliamente reflejada en el proyecto de Declaración Ministerial. Creemos firmemente que el sistema multilateral de comercio promueve el desarrollo, y continuaremos apoyando como corresponde las actividades de cooperación técnica de la OMC.

14. Con todo, la OMC sola no puede resolver todos los problemas del mundo. Convendría que se centrara en sus actividades primordiales. Así, podrá contribuir en gran parte a superar la desaceleración actual de la economía mundial y a promover el desarrollo económico.

15. Si dejamos pasar la oportunidad histórica que se nos ofrece hoy de lanzar una ronda, todos sufriremos las consecuencias de un malestar económico persistente que habremos producido nosotros mismos. Además, el propio sistema multilateral de comercio también se verá afectado a medida que más y más Miembros canalicen sus energías para concertar acuerdos comerciales preferenciales, que

agravarán las distorsiones económicas y socavarán las ventajas comparativas. Para Hong Kong, China, que aplica el principio de la no discriminación, esto sería una farsa.

16. Instamos a todos los Miembros a que se sumen a nosotros y se comprometan a desplegar un esfuerzo supremo para asegurarse de que la Conferencia Ministerial de Doha se recuerde como un momento decisivo que condujo a la prosperidad económica, el desarrollo y al establecimiento de un sistema de comercio cada vez más dinámico.
